

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6444636

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

20 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 94628

SANTIAGO, 13 de Mayo de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

Estos antecedentes, lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Melvy JIMENEZ ANTELO RUN: 24.894.087-5
2. Doña Fabiola GIRALDO MARTINEZ RUN: 24.978.105-3
3. Doña Elsa Elizabeth ANCAJIMA ORTIZ RUN: 24.423.480-1
4. Doña Socorro ARENAS RUN: 24.559.650-2
5. Doña Belen del Socorro FERIA PRIETO RUN: 23.447.038-8
6. Don Jeanpiero Snalder RASCON FERIA RUN: 24.300.810-7
7. Don Jeeanpol Anderson RASCON FERIA RUN: 24.301.140-K
8. Don Nilton Cesar ESCALANTE LLONTOP RUN: 24.203.256-K
9. Doña Victoria Aparicia GIRALDO DE VILCA RUN: 24.577.573-3
10. Doña Lesny ARANGO BUILES RUN: 23.464.750-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/CAS
[141]13/05/2016